

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 NOV. 2025

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba el aumento del capital accionario en la Corporación Interamericana de Inversiones y la modificación del Convenio Constitutivo y del Reglamento para la elección de directores ejecutivos de BID Invest.

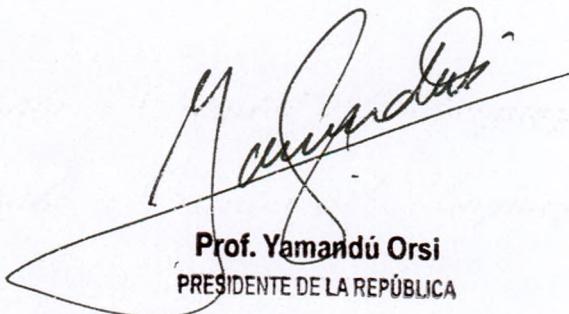
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.



MARIO LUBETKIN


Martín Vallcorba
 Ministro Interino
 Ministerio de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA